

INFORME DE CONTROL INTERNO DEL PROCESO DE BIENES Y SUMINISTROS

Doctor
CARLOS PRASCA MUÑOZ
Rector

De:
VIVIAN ARENAS VILLA
Jefe Oficina de Control Interno (e)

Barranquilla, agosto 2017



1. JUSTIFICACIÓN

De acuerdo a los principios de autocontrol y autorregulación institucional indispensables para el logro de los objetivos plantados, se realizó la presente auditoría al proceso de Bienes y Suministros, con el propósito de verificar el cumplimiento de los y principios y normas de contratación vigentes, de conformidad con los procedimientos establecidos.

2. ALCANCE

El alcance de esta auditoría comprende la verificación de los requisitos de contratación y de legalización sobre una muestra aleatoria, verificación de la custodia e inventarios de los bienes institucionales, las acciones de mejora propuestas por el proceso auditado y el seguimiento a los controles de riesgos.

3. FUENTES DE INFORMACIÓN

La información necesaria para este informe fue recibida de los responsables del proceso, mediante el suministro de las evidencias que contienen la documentación de la contratación vigencia 2016, informe de inventario de bienes institucionales, plan de mejoramiento, evaluación de proveedores, pólizas y seguimiento a los riesgos del proceso.

4. BASES LEGALES

Estatuto de Contratación Institucional, según acuerdo Superior No. 0006 del 6 de octubre de 2016.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

Verificar que el Proceso de Bienes y Suministros le dé cumplimiento a los requisitos legales de acuerdo al Estatuto de Contratación y la normatividad vigente.



5.2. ESPECÍFICOS

- Asegurar que los contratos y órdenes de prestación de servicios suscritos se realicen conforme a lo estipulado en el estatuto de contratación de la Universidad del Atlántico.
- Verificar que se apliquen los criterios establecidos en la adjudicación de los contratos de bienes y servicios.
- Verificación de la ejecución del inventario de bienes muebles e inmuebles.
- Asegurar el cubrimiento y vigencia de las pólizas de riesgos institucionales
- Aseguramiento de los riesgos del proceso

6. DIAGNÓSTICO

Análisis de los riesgos del proceso.

Siguiendo el enfoque de riesgos de la auditoria anterior, se hace el seguimiento a los controles de los riesgos para verificar su efectividad en la disminución de ocurrencia de los mismos.

Los riesgos del proceso de bienes y suministros de acuerdo al concepto de integralidad que la universidad esta desarrollando se encuentran asociados al plan estratégico en la línea 5 Modernización de la gestión universitaria, Motor1: Viabilidad financiera y a los factores de acreditación 10: Organización, gestión y administración y factor 12: Recursos financieros. No obstante, siendo un proceso de apoyo, la materialización de alguno de estos riesgos puede afectar factores misionales en el evento que el suministro de los requerimientos necesarios para los objetivos institucionales no sean oportunos.

De acuerdo al análisis realizado a los riesgos se observa que el riesgo No. 5 **“Pérdida, daño o hurto de bienes”** se materializó en varias oportunidades en la vigencia 2016, por las perdidas de equipos que se ha presentando en varias dependencias de la universidad, sobre todo porque es el proceso de bienes y suministros el responsable de custodiar los bienes institucionales, no obstante, esta es una situación que incumbe a toda la comunidad universitaria, razón por la cual la oficina de control interno y control disciplinario fueron veedoras en las reuniones de un equipo de trabajo

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

conformado por el departamento de bienes y suministros y la oficina de informática para tomar acciones al respecto.

Sobre estas acciones la oficina de control interno ha solicitado seguimiento de los compromisos de cada una de estas dependencias en lo siguiente:

1. Se requirió al Departamento de Bienes y Suministros el reglamento y/o procedimiento para el préstamo de equipos tecnológicos y audiovisuales.
2. Se requirió a la Oficina de Informática el listado de equipos tecnológicos y audiovisuales, su responsable y ubicación de los mismos para hacer visitas de inspección.

Al cierre de este informe el Departamento de Bienes y Suministros presentó un documento preliminar llamado "Manual de Procedimiento en caso de pérdida y/o deterioro de bienes y recursos de la entidad". Además informó que este documento fue enviado al sistema integrado de gestión para su próxima socialización y uso institucional de los usuarios de los equipos.

La oficina de informática no ha remitido el listado solicitado de equipos para realizar las visitas de inspección en sitio.

El análisis realizado a los controles de riesgos del proceso de bienes y suministros con base en las evidencias auditadas es el siguiente:

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

CATEGORÍAS DE RIESGO SIGNIFICATIVO	PROCESO O PROYECTO ASOCIADO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CARGO DIRECTIVO RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN DE RIESGO INHERENTE EN LA MATRIZ	CALIFICACIÓN DE RIESGO RESIDUAL EN LA MATRIZ	COBERTURA Y ALCANCE DE ASEGURAMIENTO			¿EL RIESGO SE ENCUENTRA GESTIONADO ?	¿HAY COBERTURA DE ASEGURAMIENTO O ADECUADA DEL RIESGO?	ACCIÓN A EMPRENDER EN CASO QUE LA COBERTURA DE ASEGURAMIENTO SEA INADECUADA
						AUDITORÍA INTERNA	AUDITORÍA EXTERNA	OTROS PROVEEDORES DE ASEGURAMIENTO			
El producto comprado no cumple con las especificaciones o calidad solicitada	L.5. Modernización de la gestión universitaria. M1 Acreditación. F10-C25-C27 Acreditación. F12-C30	En el momento de la entrega del producto se encuentran diferencias con relación a lo descrito en la Orden de Compra o Contrato	Alta Dirección. Vicerrector Administrativo y Financiero Jefe Departamento de Bienes y Suministros. Supervisor de contrato	Moderada	Moderada	En las auditorías internas no se ha evidenciado la materialización de este riesgo. No hay quejas o reclamos en el sistema de atención al ciudadano	No hay pronunciamiento de entes de control	No hay pronunciamiento de entes de control	SI	SI	Continuar con el control en la calificación de proveedores sobre la calidad de los productos
Retraso en los despachos	L.5. Modernización de la gestión universitaria. M1 Acreditación. F10-C25-C27 Acreditación. F12-C31	Después de pactada una fecha de entrega, el proveedor incumple con dicha fecha	Alta Dirección. Vicerrector Administrativo y Financiero Jefe Departamento de Bienes y Suministros. Supervisor de contrato	Moderada	Moderada	En las auditorías internas no se ha evidenciado la materialización de este riesgo. No hay quejas o reclamos en el sistema de atención al ciudadano	No hay pronunciamiento de entes de control	No hay pronunciamiento de entes de control	SI	NO	Continuar con el control en la calificación de proveedores sobre el cumplimiento en la entrega de los productos
El proveedor nunca ejecuta la orden de compra o contrato	L.5. Modernización de la gestión universitaria. M1 Acreditación. F10-C25-C27 Acreditación. F12-C32	Después de asignar un contrato a un proveedor y mandarle la respectiva documentación, la empresa nunca ejecuta el servicio.	Alta Dirección. Vicerrector Administrativo y Financiero Jefe Departamento de Bienes y Suministros. Supervisor de contrato	Moderada	Moderada	En las auditorías internas no se ha evidenciado la materialización de este riesgo. No hay quejas o reclamos en el sistema de atención al ciudadano	No hay pronunciamiento de entes de control	No hay pronunciamiento de entes de control	SI	SI	Continuar con el control en la calificación de proveedores sobre las garantías de los productos
Cambio de precios por el proveedor	L.5. Modernización de la gestión universitaria. M1 Acreditación. F10-C25-C27 Acreditación. F12-C33	Luego de realizada la orden de compra el proveedor ha variado los precios	Alta Dirección. Vicerrector Administrativo y Financiero Jefe Departamento de Bienes y Suministros. Supervisor de contrato	Moderada	Moderada	Informes de auditoría de Control Interno: Verificación de los reclamos en el sistema de atención al ciudadano. Revisión de evidencias	No hay pronunciamiento de entes de control	No hay pronunciamiento de entes de control	SI	SI	Realizar la calificación de proveedores, Tener en cuenta los resultados de la evaluación de proveedores Ejecutar las garantías del contrato cuando se requiera.
Perdida, daño o hurto de bienes	L.5. Modernización de la gestión universitaria. M1 Acreditación. F10-C25-C27 Acreditación. F12-C34	Perdida por desastres naturales o robo de los bienes de la universidad	Alta Dirección. Vicerrector Administrativo y Financiero Jefe Departamento de Bienes y Suministros. Supervisor de contrato	Catastrófico	Catastrófico	Informes de auditoría de Control Interno: Actas de acompañamiento de la oficina de control interno en la pérdida de equipos en la institución. Riesgo materializado.	No hay pronunciamiento de entes de control	No hay pronunciamiento de entes de control	SI	No	Revisar y aprobar el Manual de procedimiento en caso de pérdida y/o Deterioro de bienes y recursos” Gestionar las denuncias ante autoridades competentes Gestionar las acciones disciplinarias a que haya lugar.
Solicitudes programadas de manera improvisada	L.5. Modernización de la gestión universitaria. M1 Acreditación. F10-C25-C27 Acreditación. F12-C35	Se refiere a solicitudes que deben ser atendidas en periodos menores a un día.	Alta Dirección. Vicerrector Administrativo y Financiero Jefe Departamento de Bienes y Suministros. Supervisor de contrato	Catastrófico	Catastrófico	Existen solicitudes de tiquetes aéreos inmediatos que ocasionan mayores costos	No hay pronunciamiento de entes de control	No hay pronunciamiento de entes de control	SI	No	Planear y organizar con al debida oportunidad las salidas de campo de los funcionarios y estudiantes

6.1 DEBILIDADES

Contratación de bienes y suministros vigencia 2016.

Para la verificación el control de legalidad en la contratación 2016 se tuvo en cuenta los principios y criterios establecidos en la legislación vigente y en el Estatuto de Contratación institucional que dice: *“El presente Estatuto tiene por objeto disponer los principios, las competencias, los procedimientos para la formación de contratos y, en general, las reglas que rigen la contratación en la Universidad del Atlántico, tendientes a asegurar la transparencia en la selección del contratista, el cumplimiento de la obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos”.*

En ese orden de ideas se practicó una revisión sobre una muestra aleatoria a veinticinco (25) contratos sobre un total de 96 presentados en una base de datos del año 2016, y una muestra de órdenes de compras, con el propósito de constar el acatamiento de las normas y requisitos exigidos para estos actos.

Las observaciones son las siguientes:

Se realizó inspección de evidencias sobre una muestra de órdenes de compra para verificar los controles aplicados a los riesgos de contratación, encontrando un número satisfactoria de cumplimiento. No obstante, dentro de las pruebas de cumplimiento se tuvo en cuenta lo contemplado en el estatuto para identificar posible riesgo de incumplimiento en las siguientes órdenes de compra:

1. CDP#2016010132 UNE-EPM Telecomunicaciones. Ordenes de compra del 24 y 25 de febrero 2016.

20160064	\$28.286.195
20160070	\$28.286.196

La respuesta dada por el Departamento e Bienes y Suministros es la siguiente:

“Con respecto a las ordenes suscritas a UNE-EPM Telecomunicaciones, éstas se realizaron al tiempo en que la Universidad analizaba la posibilidad de cambiar de proveedor, debido a varios cortes del servicio protagonizados por el contratista, cambio que no era fácil ya que implicaba también el cambio de numeración telefónica de la institución, la cual ostentaba de reconocimiento público hace varios años, por lo



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

que se emitieron dos órdenes de compra por cada mes de servicio a este contratista, mientras se analizaba lo mencionado y se adelantaba la invitación privada respectiva.

2. CDP#2016010065 Ceris María Colpas caballero. Ordenes de compra del 25-01-2016

20160007	\$23.787.500
20160014	\$11.350.000

El proceso auditado dice: “La celebración de la inducción, requería el servicio de alquiler de sonido y grabación, se solicitó a la señora Ceris Maria Colpas, que provisionara esta grabación y sonido y además los refrigerios como se tenía programado, para prestación de servicios se generó una orden de compra”.

3. CDP#2016020011 Asistencia Medica Inmediata

Orden #20160046	02-02-16	\$18.217.628
20160174	31-03-16	\$ 6.072.543
20160362	04-05-16	\$12.145.088
20160476	29-06-16	\$ 3.036.272

La explicación del proceso auditado es la siguiente: “Hay contratos que por su objeto contractual según lo contemplado en el artículos No 20 y 41 parágrafo 2 del Estatuto Contractual) le permite a la universidad abstenerse de cumplir invitaciones públicas o privadas y contratar directamente con la empresa que la Universidad a bien considere como es el caso de seguros de la universidad, salud etc. (LA PREVISORA, SERVICIOS DE SALUD, AMI)”.

De acuerdo a lo expuesto por el Departamento de Bienes y Suministros indica que varias de estas situaciones que se han presentado se han debido a las siguientes razones:

- La falta de planeación desde la elaboración de presupuesto sin tener en cuenta las necesidades reales de las dependencias.
- La improvisación por parte de los procesos solicitantes, lo que llevó a satisfacer necesidades que se iban presentando en el camino.

Contratos con formalidades plenas.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los principios de transparencia, y del deber de selección objetiva de que habla el artículo 24 del estatuto Contractual, se inspeccionó una muestra de contratos bajo la modalidad de invitación privada e invitación pública para identificar el cumplimiento legal vigente.

Se practicó seguimiento a las observaciones de la auditoría realizada por los entes de control externo con relación a los principios de contratación mencionados para verificar la implementación de mecanismos de control que garanticen la participación plural de proveedores, y recibir al menos tres cotizaciones como lo indica el Estatuto, no obstante, en la muestra auditada, en la modalidad de invitación privada se evidenciaron invitaciones que fueron presentadas a varios proveedores pero que fueron adjudicados con una sola oferta, por no presentarse otras en el tiempo estipulado por la Universidad.

Si bien, el procedimiento de contratación en cuanto a las invitaciones privadas se ciñe a lo estipulado en el Estatuto actual, es conveniente revisar los controles que garanticen una participación satisfactoria con relación a la libre competencia y preciso de mercado en la actualización de dicho Estatuto, lo cual es muy importante que se ponga en marcha, debido a que desde hace mucho tiempo no presenta actualización con la normatividad vigente.

En las evidencias auditadas sobre invitaciones públicas se pudo identificar la participación de más de un oferente. Estas invitaciones se encuentran publicadas en la página web institucional en el link. <https://www.uniatlantico.edu.co/uatlantico/bienes-y-suministros/convocatorias>

En la muestra auditada se observa lo siguiente:



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Fecha de Contrato	Contrato No	Valor Inicial del Contrato	Modalidad de Contratación	Objeto de Contrato	Contratista	NIT	Fecha estudios previos	Fecha de invitación o publicación	Fecha de cierre	Acta de inicio	Cantidad de ofertas presentadas
9/03/16	2	\$ 390.488.000,00	INVITACION PRIVADA	Prestar el servicio de suministro de Almuerzos subsidiados para estudiantes de estratos 1 y 2 de la Universidad del Atlántico	SERVICIOS DE ALIMENTACION LA VIANDA S.A.	800.079.603-3	04/03/2016	<u>04/03/2016</u>	<u>08/03/2016</u>	20/04/2016	Dos propuestas; La Vianda y rey de reyes. Solo se tuvo en cuenta la oferta de la Vianda.
16/03/16	3	\$ 293.140.305,00	INVITACION PRIVADA	Prestar el servicio de atención directa de primer nivel en consulta externa en medicina general, enfermería, odontología, psicología clínica, psiquiatría, actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades y estilos de vida saludables, según el sistema obligatorio de garantía de la calidad en las instalaciones de la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas	SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD HSM, SALUDVISION IPS S.A.S	900.124.061-7	17/02/2016	<u>09/03/2016</u>	<u>11/03/2016</u>	20/04/2016	Solo una propuesta de HSM Saludvision IPS
31 de marzo	6	\$1459.988.209	INVITACION PUBLICA	Prestar el Servicio de Aseo y servicios generales con los respectivos elementos, equipos y accesorios necesarios para la realización de estas labores en la Universidad del Atlántico y sus sedes alternas.	MAYORDOMIA Y SERVICIOS LTDA	800.101.141-6	18/01/2016	12 AL 23 DE FEBRERO	07/03/2016		Dos propuesta: Centro de Aseo y Mantenimiento Profesional SAS-Mayordomina Servicios Ltda.
31/03/16	7	\$ 392.494.540,00	INVITACION PRIVADA	Expedir el plan de seguros de la universidad del Atlántico para el periodo comprendido entre el 01 de abril de 2016 a 31 de diciembre 2016.	La Previsora S.A.	860.002400-2	26/02/2016	07/03/2016	15/03/2016	04/04/2016	Solo una propuesta: La Previsora S.A. INVITACION DIRECTA.
08/07/16	22	\$ 312.832.019,00	INVITACION PRIVADA	Suministrar equipos e implementación de infraestructura integrada de servidores y almacenamiento de datos; suministro e instalación de software de virtualización, y administración y gestión de servidores para el Datacenter de la Oficina de Informática Universidad del Atlántico.	UNIPLES S.A	811021363-0	11/05/2016	17/06/2016	22/06/2016	26/07/2016	Dos propuestas: Uniples S.A. y Accesar

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

21/07/16	28	\$ 294.473.329,00	INVITACION PRIVADA	Adquisición de una balanza termogravimétrica con conexiones para realizar análisis de evolución de gases con espectrometría de masas y FTIR de forma simultanea	VORTEX COMPANY SAS	900130648-4	14/06/2016	20/06/2016	22/06/2016	01/08/2016	Un solo propuesta: Vortex Company S.A.S. Contratación directa de Ciencia y Tecnología
02/08/16	30	\$ 848.887.716,96	INVITACION PRIVADA	Compra de quipos de cómputo representado en 68 estaciones de trabajo (workstation) y treinta (30) estaciones de trabajos graficas para las aulas de clases en la sede norte de la Universidad del Atlántico.	UNIPLS S.A	811021363-0	16/05/2016	16 AL 27 DE JUNIO DE 2016	11/07/2016	04/08/2016	Dos propuestas: Union Temporal Sumifor- Uniples S.A.
05/08/16	31	\$ 58.784.856,00	INVITACION PRIVADA	Suministrar wypmis o sillas antibandalicas fijas a la cafetería del Bloque H, para normal funcionamiento del programa de almuerzos subsidiados.	IMPOMUEBLES DEL CARIBE SAS	900335216-7	28/06/2016	21/07/2016	26/07/2016	30/09/2016	Solo una propuesta: Impomuebles SAS.
10/08/16	33	\$ 312.524.800,00	INVITACION PRIVADA	Suministrar almuerzos nutritivos, balanceados para estudiantes de la Universidad del Atlántico	SERVICIOS DE ALIMENTACION LA VIANDA S.A.	800.079.603-3	01/08/2016	02/08/2016	05/08/2016	06/09/2016	Solo una propuesta: La Vianda
16/08/16	35	\$ 299.420.000,00	INVITACION PRIVADA	Prestar el servicio de gestión y suministro de transporte aéreo y terrestre en rutas nacionales e internacionales, el servicio de alojamiento y complementarios para los funcionarios, contratistas, estudiantes y demás que sean requeridos para el desarrollo de las funciones y actividades propias de la Universidad del Atlántico	ENVIAJES SAS	900269222-9	21/07/2016	21/07/2016	26/07/2016	24/08/2016	Una sola propuesta: Enviajes SAS.
09/09/16	42	\$ 340.218.952,00	INVITACION PRIVADA	Proveer licencias de software para instalarse en las salas de informática o en cualquier otro lugar que la Universidad del Atlántico disponga	TECNOOFFICE INTERNACIONAL SAS	802022738-0	19/07/2016	03/08/2016	11/08/2016	27/09/2016	Dos propuestas: Tecno Office SAS- Uniples SA.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

22/09/16	45	\$ 61.808.799,00	INVITACION PRIVADA	Prestar el servicio de construcción de una nueva red hidráulica y sanitaria para el bloque B Laboratorios de la sede norte de la Universidad del Atlántico	INVERSIONES MERCURY TRADE SAS	900,325,844-1	09/09/2016	05/09/2016	09/09/2016		Anulado. El contrato fue suscrito el 22 de septiembre de 2016 y el proveedor no legalizó a dic 31. No se constituyo reserva presupuestal
24/10/2016	52	\$2.597.583.712,14	INVITACION PUBLICA	Adecuar de manera integral seis laboratorios: química orgánica, química inorgánica, morfología, análisis instrumental, zoología y toxicología en el bloque B, interviniendo la infraestructura física, el mobiliario, aires acondicionados, cielos rasos, pisos e instalaciones hidrosanitarias, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los anexos los cuales hacen parte del objeto contractual	CONSORCIO ATLANTICO 2016	901,013,358-6	23/06/2016	Del 2 al 11 de Agosto	02/09/2016	08/11/2016	Cuatro oferentes: Consorcio Atlantico-Consorcio Ingeobras- Consorcio Carpe-Consorcio Seprinco
24/10/16	54	\$ 307.749.160,00	INVITACION PRIVADA	Suministro e instalación de módulos corredizos divisorios para el centro de convenciones de la sede norte de la universidad del Atlántico	CI TOTAL TRADE SAS	900,188,025-6	31/08/2016	26/09/2016	30/09/2016	03/11/2016	Una propuesta.
24/10/16	55	\$ 329.158.714,30	INVITACION PRIVADA	Dotación y adecuación de la sala de profesores del programa de matemáticas de la universidad del Atlántico	CIG INGENIERIA DE PROYECTOS SA.S	900,486,254-4	16/09/2016	26/09/2016	30/09/2016	03/11/2016	Dos propuestas: CIG Ingeniería de proyectos SAS.- A.D.M.A. SAS.
24/10/16	62	\$ 110.997.593,00	INVITACION PRIVADA	Compraventa, instalación, capacitación y puesta en funcionamiento de equipos para el laboratorio de docencia del programa de física fase II adscrito a la facultad de ciencias básicas de la universidad del Atlántico	ICL DIDACTICA LTDA	830007414	23/07/2016	13/09/2016	19/09/2016	18/11/2016	Una sola propuesta: ICL Didácticas Ltda



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

28/11/16	70	\$ 209.000.000,00	INVITACION PRIVADA	Construir rampas peatonales en el coliseo cubierto, el laboratorio de multifuerza y cardiovascular, el gimnasio de pesas, el laboratorio de termodinámica y obras generales en áreas administrativas de rectoría y planeación de la Universidad del Atlántico sede Norte	CONSTRUCON SAS	823003488-1	16/09/2016	26/10/2016	31/10/2016	06/12/2016	Un oferente: Construcon SAS
29/11/16	71	\$ 313.808.911,00	INVITACION PRIVADA	Actualización tecnológica para el licenciamiento de Oracle en: suite peopleSoft Enterprise perpetual (Financials, purchasing, payroll-employe, human resources, microfocus server expres COBOLfor UNIX) y database standard edition 2-NUP; y adquisición de Enterprise Resource Planning and Budgeting Cloud for midsize cloud service (PBCS), Oracle Busines Intelligence Cloud Service (BICS).	ORACLE COLOMBIA LTDA	800103052-8	16/11/2016	16/11/2016	22/11/2016		Anulado. Una propuesta: Oracle.
13/12/16	75	\$ 299.893.384,00	INVITACION PRIVADA	Proveer computadoras de escritorio (todo en uno), diademas, televisores, access point, controladoras inalámbricas, cableado estructurado y tabletas	UNIPLES SA	811021363-0	15/10/2016	24/11/2016	30/11/2016	22/12/2016	Una propuesta : Uniples SA
13/12/16	77	\$ 299.357.999,00	INVITACION PRIVADA	Proveer computadoras de escritorio (todo en uno) video beams portátiles empresariales, auriculares y software para ampliar la capacidad de herramientas de tecnologías de información (TI) para la facultad de educación de la universidad del atlántico	CORSA COLOMBIA SAS	891,000,221-4	26/10/2016	28/11/2016	01/12/2016	28/12/2016	Tres propuestass: Uniples SA- Prosutec SAS- Corsa Colombiana SAS.
20/12/16	88	\$ 74.334.772,00	INVITACION PRIVADA	Adquisición de un congelador de 20°C y un congelador de 80°C y dos refrigeradores	QUIMIFEX SAS	890115230-1	26/10/2016	24/11/2016	30/11/2016	23/12/2016	Tres propuestas. Quimifex SAS-dotaciones Quimico Clinicas SAS- Casa Cientifica
21/12/16	92	\$ 91.771.324,00	INVITACION PRIVADA	Elementos de seguridad industrial para atención de emergencias, tareas de alto riesgo (energías peligrosas, espacios confinados, trabajos en altura).	HERRAMIENTAS Y SEGURIDAD SA					30/12/2016	Dos propuestas: Herramientas y Seguridad SA- Calzamos Ltda.

Comité Asesor.

El artículo 66 del Estatuto Contractual Institucional establece que *“el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección por invitación privada o pública debe estar conformado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica o a quien delegue, el Jefe del departamento de Gestión Financiera, el Jefe de la Oficina de Planeación o quien delegue y de acuerdo al tipo de servicio o bien a contratar el comité estará integrado además por el Jefe del Departamento de Gestión de Bienes, si es un contrato de compra venta de bienes o inmuebles o de suministros; por le Jefe de la Oficina de Informática, si es la adquisición o el servicio de equipos y sistemas de informática, telemática o redes, por el jefe de la Oficina de Gestión de Servicios Generales, en caso de contratos de servicios de mantenimiento, aseo, civiles y jardinería”*.

En la contratación de la vigencia 2016 auditada no se observa un comité de compras conforme al artículo citado, si bien, se evidencia la evaluación financiera y la evaluación específica de acuerdo a necesidad, La jefe de Bienes y Suministros en la mayoría de contratos auditados, como por ejemplo el suscrito con Tecno Office International S.A.S. No 00042-2016 para proveer licencias de software por valor de 340.218.952, de fecha 9 de septiembre 2016, avala ella sola con su firma la evaluación jurídica de los proponentes y clasifica dicha contratación al proveedor Tecno Office sin la participación de la Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica que debe en todos los casos formar parte del Comité Asesor.

Otro ejemplo es el contrato No. 55 CIG Ingeniería de proyectos del 24 de octubre de 2016 por \$329.158.714 dotación y adecuación de la sala de profesores del programa de matemáticas. El comité asesor solo esta formado por el que solicita la compra y el jefe de bienes

Así mismo el contrato 000022 del 08 de julio de 2016. Uniples S.A. por valor de \$312.832.019 para suministrar equipos e implementación de infraestructura de servidores y almacenamiento de datos... se evidencia la evaluación técnica del Jefe de la Oficina de Informática y la evaluación jurídica firmada por la jefe del departamento de Bienes y Suministros, no se observa participación de la oficina Jurídica ni del departamento de Gestión Financiera.

Se recomienda que se actualice la conformación del Comité Asesor de conformidad con las necesidades actuales de la Universidad y en concordancia con las normas vigentes, que determine los alcances y los criterios con los que se pueda evaluar y controlar la contratación.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

En respuesta a la presente observación de la oficina de Control interno, El departamento de Bienes y Suministros explicó:

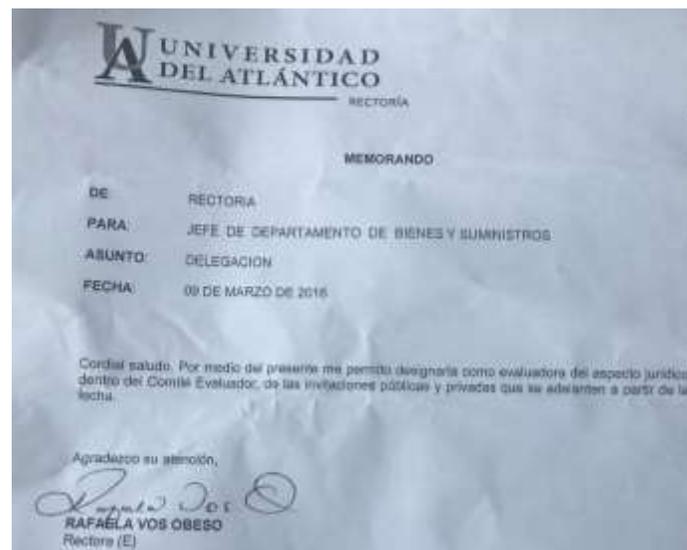
La Ordenadora del Gasto, designó a la Jefatura de Bienes y Suministros la evaluación Jurídica de las invitaciones privadas y públicas que se adelantaran en la Universidad, tal cual como lo permite el estatuto contractual en su artículo 12:

ARTÍCULO 12°. COMPETENCIA CONTRACTUAL: El Rector o quien este delegue, podrá ordenar y dirigir ofertas públicas, para escoger contratistas, adjudicar y celebrar contratos y convenios, a excepción de las operaciones de crédito. De acuerdo con reglamentación que para el efecto elabore el Rector.

Parágrafo. En los siguientes casos se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato:

- a) Para enajenar inmuebles a cualquier título.
- b) Para celebrar operaciones de crédito cuya cuantía supere el dos por ciento del Presupuesto Anual de Gastos de la Universidad. Se exceptúan los créditos de tesorería en cuyo caso el Rector debe informar con posterioridad, sobre las operaciones realizadas al Consejo Superior.

Situación anterior que se evidencia en la siguiente designación:



No obstante lo anterior, se recomienda que en rigor al principio de transparencia se formalice el Comité Asesor y que este cumpla con sus funciones.



Otras observaciones:

En el contrato 00070 del 28 de noviembre de 2016 suscrito con Constrcon SAS por \$209.000.000 para construir rampas peatonales en el coliseo cubierto se observa la fecha de cierre fue el 31 de octubre de 2016 y los antecedentes judiciales son copias con fecha de 15 de junio 2016, se recomienda verificar que los documentos presentados por lo proveedores se encuentren dentro de las fechas del periodo precontractual.

En el contrato No. 00006 del 31 de marzo del 2016 suscrito con la empresa Mayordomía, bajo la invitación publica No. 2 por valor de \$1.459.988.209 para prestar el servicio de aseo y servicios generales, se observan dos evaluaciones técnicas de fecha 14 de marzo 2016 firmadas por la Jefe de Bienes y Suministros en la cual una de ellas habilita a los proponentes Centro de Aseo y Mantenimiento Profesional, Mayordomía y Servicios LTDA y la otra certificación deshabilita a la primera. Así mismo, el acta de comité asesor y evaluador del 30 de marzo de 2016 conformado por el Jefe de Departamento de Gestión Financiera, jefe de departamento de Gestión de Bienes y Suministros y Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, en el acápite de evaluación financiera se hace referencia a la empresa DELTAC1 SEGURIDD LTDA y no a las empresas evaluadas Centro de Aseo y Mantenimiento Profesional, Mayordomía y Servicios LTDA. La clausula decima de garantías indica que la vigencia de la póliza debe ser igual a la duración del contrato y cuatro meses mas, la evidencia revisada póliza No. RE00989 de la Aseguradora Confianza tuvo una vigencia del 31-03-2016 al 31-12-2016, dicha póliza tiene el sello de aprobación de la universidad.

El contrato presente Otrosi de fecha 29 de enero 2016 con el objeto de prorrogar la duración del contrato hasta febrero 28 de 2017 por valor de \$179.777.153, se evidencia la ampliación de las garantías bajo la póliza No. GU028766 con cobertura hasta el 28 de febrero, fecha de terminación del contrato pero no se subsanan los cuatro meses adicionales de garantía que se estipula en el contrato.

En el contrato No. 00052-2016 suscrito con el Consorcio Atlántico bajo la invitación publica No. 06-2016 por valor de \$2.597.583.712, no se evidencia la participación de la Oficina de Asesoría Jurídica en el comité evaluador, pues las evaluaciones jurídicas fueron firmadas por la Jefe de Bienes y Suministros, que por considerar la mayor cuantía y teniendo en cuenta los principios contractuales es conveniente la participación transversal de los responsables de los procesos convocados en el estatuto contractual de la universidad.

 Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-CI-006
	PÁGINA: 16 de 20
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

Las respuestas a estas observaciones son las siguientes:

Algunos contratos que debido a su objeto contractual según lo estipulado en el artículos No 20 y 41 parágrafo 2 del Estatuto Contractual) le permite a la universidad abstenerse de cumplir lo contemplado para invitaciones públicas o privadas y contratar directamente con la empresa que la Universidad a bien considere como es el caso de seguros de la universidad, salud etc. (LA PREVISORA, SERVICIOS DE SALUD, AMI), así:

Parágrafo 2. No será necesario cumplir los anteriores procedimientos en los siguientes casos: cuando la necesidad inminente del bien o servicio objeto del contrato no lo permita (urgencia manifiesta); cuando por la información que obtenga la Universidad se concluya o determine que no existen varias personas que puedan ofrecer los bienes o servicios; cuando se trate de contratos intuitu persona, arrendamiento o adquisición de inmuebles, contratos interadministrativos, contratos para la prestación de servicios de salud, contrato de empréstito, contratos de seguro donde la Universidad actúa como tomadora de la póliza y recaudadora de la prima de servidores, pensionados, contratistas o estudiantes; en los casos de ampliación, mantenimiento, software y licencias de uso o aplicación para operar equipos que funcionen en la Universidad; distribución y comercialización de textos y productos resultantes de labores de investigación, docencia y extensión; adquisición de material bibliográfico, publicaciones seriadas; Contratos celebrados con Personas Jurídicas en las cuales la Universidad tenga participación; adquisición de Bienes y servicios que circulen dentro de un esquema de Parque Tecnológico donde la Universidad del Atlántico sea pionera; adquisición de equipos e insumos necesarios para la investigación científica, y el desarrollo tecnológico y de nuevos productos y procesos.

Respecto al contrato No 000006 del 31 de marzo de 2016, que tiene por objeto prestar el servicio de aseo para el año 2016, es cierto que se observan dos evaluaciones técnicas una con fechas 14 y 30 de marzo de 2016 respectivamente, esto se debe a que hasta el día 14 de marzo, Centro Aseo no aportaba toda la documentación exigida para acreditar la experiencia para habilitarse, por eso se clasificó entre las No Habilitadas, posteriormente debido a la publicación de éstas evaluaciones en la página web de la universidad para que presentasen observaciones, Centro Aseo allega la documentación requerida subsanando y habilitado técnicamente, pero esta situación no le da paso a la siguiente etapa, debido a que jurídicamente tampoco se encuentra habilitada por no clasificar en uno de los códigos exigidos.

Finalmente para el año 2017, la rectora encargada, contrató a un profesional, quien encarga de evaluar jurídicamente las propuestas enviadas con ocasión a invitaciones públicas o privadas.

Igualmente, en reuniones con la nueva Jefe de la oficina Asesora Jurídica para el año 2017, se concluyó que por la oficina Jurídica pasarán todas las solicitudes de contratación y los contratos para su verificación.



INVENTARIO DE ACTIVOS INSTITUCIONALES.

Durante la vigencia auditada la universidad no presentó un inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles por lo que ha sido objeto de varias no conformidades a nivel interno y externo. Dando cumplimiento a las acciones correctivas realizadas a nivel institucional el Departamento de Bienes y Suministros contrato los servicios una empresa especializada en la realización de estas necesidades por lo que se observa la siguiente invitación privada bajo el contrato No. 57 del 24 de octubre de 2017: ***“Contratar el levantamiento del inventario físico, actualización y elaboración del avalúo técnico, de propiedades planta y equipo, incluyendo las sedes centro, norte y bellas artes de la Universidad del Atlántico y peritaje del índice de uso de los mismos, para efectos contables y financieros que servirán como base para la implementación de las normas internacionales de información financiera de la universidad del atlántico”.***

A la fecha de presentación de este informe ya se conoce el resultado final del inventario por lo que se evidenció que se están realizando las migraciones en el software PeopleSoft de los registros respectivos para actualizar los estados financieros. Esta información será verificada en la auditoria al proceso de Gestión Financiera. No obstante, se sugiere realizar un acto administrativo del comité de bienes para acatar el avalúo técnico de los mismos con el fin de dar seguridad a los registros contables. Así mismo, una vez incorporados todos los bienes a su valor actual es importante revisar los valores asegurados en las pólizas de riesgos para verificar su cobertura completa. Por otro lado, también es importante actualizar el procedimiento de inventarios PRO-GB-005, así como de crear o incorporar un protocolo o lineamientos de control administrativo que permitan contemplar las políticas de administración de los inventarios en los casos de traslados de bienes entre funcionarios, por fuera de la institución, entregados y recibidos de terceros, bienes devueltos y demás situaciones administrativas.

Con relación a esta observación el proceso auditado dijo:

La Universidad del Atlántico no contaba con un inventario formal, solo después de suscrito el contrato No 000057 el día 31 de marzo de 2016, la firma FILFER SOCIEDAD DE INVERSIONES, entregó a corte 31 de marzo de 2017, inventario al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros, el cual se viene actualizando a medida que se van realizando las compra.

Cabe resaltar que este inventario fue entregado al Vicerrector Administrativo y Financiero, Oficina de Informática y a la Oficina de Financiera para su alimentación y



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

cruce con el nuevo software y se encuentra a la fecha migrando la información, para posteriormente:

- ✓ Hacer entrega formal al nuevo rector y a la nueva Vicerrectora Administrativa y Financiera del inventario actualizado.
- ✓ Realizar un proyecto de acto administrativo para avalar el inventario realizado
- ✓ Realizar una valoración de las pólizas de riesgos con que cuenta la Universidad, para garantizar la cobertura completa de los bienes muebles e inmuebles.
- ✓ Actualizar el procedimiento de inventario PRO-GB-005.

AVANCES EN LA ACTUALIZACION DEL ESTATUTO DE CONTRATACION.

En la vigencia auditada no se obtuvo evidencia de la actualización del estatuto Contractual Institucional, lo que si se pudo comprobar es la contratación del doctor Pedro Aragon Chanchila, bajo la OPS No. 000130 del 13 de febrero del 2017 con el objeto de: ***“Contratar la prestación de asesoría para la actualización y reforma de los estatutos de la Universidad del Atlántico conforme a las disposiciones legales y doctrinales vigentes , teniendo en cuenta las circunstancias institucionales internas y externas”***

Es conveniente para la Universidad la actualización de este estatuto debido a que el actual no se encuentra ajustado a las nuevas disposiciones y a las necesidades de contratación actual, por lo cual es importante que el cuerpo jurídico competente adelante las gestiones para esto.

POLIZAS DE SEGUROS.

Se realizó la revisión satisfactoria de las vigencias de las pólizas de seguro tomadas con la compañía de seguros La Previsora en la vigencia 2016:

Póliza No.	Riesgo que cubre	Fecha Vigencia	fecha Vencimiento	Renovación Póliza No.	fecha Vigencia	Fecha Vencimiento
3004728	Automóviles	01/01/2016	01/04/2016	3005001	01/04/2016	01/01/2017
1000133	Vida Grupo	01/01/2016	01/04/2016	1000139	01/04/2016	01/01/2017
1000572	Accidentes Personales	01/01/2016	01/04/2016	1000618	01/04/2016	01/01/2017
1000573	Accidentes Personales	01/01/2016	01/04/2016	1000620	01/04/2016	01/01/2017
1000575	Accidentes Personales	01/01/2016	01/04/2016	1000621	01/04/2016	01/01/2017



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

1000576	Accidentes Personales	01/01/2016	01/04/2016	1000622	01/04/2016	01/01/2017
1000574	Accidentes Personales	01/01/2016	01/04/2016	1000619	01/04/2016	01/01/2017
3001106	Manejo	01/01/2016	01/04/2016	3001193	01/04/2016	01/01/2017
1002955	Responsabilidad Civil	01/01/2016	01/04/2016	1003067	01/04/2016	01/01/2017
1000329	Previpyme	01/01/2016	01/04/2016	1000341	01/04/2016	01/01/2017
1002954	Responsabilidad Civil	01/01/2016	01/04/2016	1003068	01/04/2016	01/01/2017
1000135	Daños Materiales Combinados	01/01/2016	01/04/2016	1000136	01/04/2016	01/01/2017
1002958	Responsabilidad Civil	01/01/2016	01/04/2016	1003040	01/04/2016	01/01/2017

6.2 FORTALEZAS

- Trabajo en equipo muy coordinado.
- La aplicación de controles que se esta ejecutado para la vigencia 2017
- La buena disposición en al presente auditoria

7. CONCLUSIONES

Se ha evidenciado que las actividades de contratación a nivel institucional presentan debilidades en la etapa de planeación que en temimos generales no son del ámbito del proceso de Bienes y Suministros pero que impactan el control interno propio y de los procesos a quienes les compete realizarlas.

En este ciclo de auditoria se observa que si bien en el periodo auditado existen todavía las situaciones descritas en periodos anteriores, también es importante resaltar que en la vigencia 2017 se están desarrollado acciones tendientes a minimizar los hallazgos de los diferentes entes de control, la efectividad de estas acciones serán evaluadas en el seguimiento a los planes de mejoramiento.

8. RECOMENDACIONES

- Gestionar e impulsar la actualización del Estatuto Contractual Institucional
- Hacer seguimiento continuo a los riesgos de legalidad en la contratación con base en los principios del Estatuto Contractual vigente.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

- Verificar los mecanismos de control que permitan garantizar la participación de proveedores y la selección objetiva de acuerdo al artículo 24 del Estatuto Contractual.
- Verificar la conformación del Comité Asesor y Evaluador y el cumplimiento de sus funciones de acuerdo al artículo 66 del Estatuto Contractual vigente, o sobre las reformas que puedan surgir de la actualización del Estatuto para contar con una herramienta de control que garantice el cumplimiento del principio de transparencia.
- Gestionar e impulsar el acto administrativo de aceptación del inventario de bienes muebles e inmuebles levantado por la empresa asesora.
- Asegurar que el Departamento de Gestión Financiera realice el debido registro de los inventarios de bienes muebles con el fin de aplicar los controles sobre custodia de los mismos bajo la responsabilidad del Departamento de Bienes y Servicios.
- Revisar el cubrimiento de las pólizas de riesgos sobre los activos institucionales de acuerdo a la valoración del inventario levantado.
- Legalizar el Manual de Procedimiento en caso de pérdida y/o deterioro de bienes y recursos de la entidad, socializarlo con los funcionarios y hacer cumplir las directrices que allí se imparten.

Atentamente,

VIVIAN ARENAS VILLA

Jefe (E)

